

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 09 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos, del día 09 nueve de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Ex Presidentas, se celebró la segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículo 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la de la voz, Licenciada Beatriz Alejandra Torres Ramírez en mi carácter de Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, la cual fue convocada en tiempo y forma.-----

Muy buenos días, integrantes del equipo multidisciplinario, así como los vocales del presente Comité y como invitada especial la Maestra Karla Guillermina Segura Juárez, Directora General del Sistema DIF Zapopan, a continuación, me permitiré tomar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente: --

Psic. Geraldine Berenice Acosta Camacho. Jefa del Área de Adopciones y Acogimiento Familiar	Integrante equipo multidisciplinario Psicóloga	Presente
Lic. Leonardo Miguel Fragoso Robles Subdelegado Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Integrante equipo multidisciplinario o Abogado	Presente
T.S. María Evelia González Navarro Trabajadora social de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de	Integrante equipo multidisciplinario Trabajadora Social	Presente

Beatriz Torres Ramírez

Karla Guillermina Segura Juárez



DIF Zapopan
Av Laureles #151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



DIF

Zapopan



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3636 3444
www.difzapopan.gob.mx

Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Zapopan		
Mtro. Misael Alejandro Simón de la Madrid Director de Programas	Vocal	Presente
Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez Director Jurídico	Vocal	Presente
Psic. María Zoe Perégrina Aguilar Jefa de Departamento de Paz	Vocal	Presente
Lic. Flor Nayeli González Andrade Jefa de Prevención de la Jefatura de Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia en el municipio de Zapopan	Vocal	Presente
Y la de la voz, Lic. Beatriz Alejandra Torres Ramírez Subdelegada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Coordinadora del Comité Técnico de Evaluaciones	Presente

Al estar presentes todos los integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada siendo las 09 nueve horas con 14 catorce minutos del 09 nueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.-----



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

Existiendo quórum y para poder dar inicio a esta Segunda Sesión, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto del orden del día que fue enviada a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten de la manera acostumbrada. -----

Aprobada la dispensa por **UNANIMIDAD**. -----

En ese sentido, propongo ahora someter a su consideración el contenido del orden del día, por lo que en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? -----

Aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

En cuanto al **PRIMER y SEGUNDO PUNTO** del orden del día se dan por desahogados, toda vez que se ha constatado que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente y haber sido aprobado el orden del día hace un momento. -----

Sigue manifestando la Coordinadora del Comité: Para desahogar el **TERCER PUNTO** del orden del día, correspondiente a la aprobación de la Emisión de Certificados de idoneidad en materia de Adopciones, siendo los siguientes:

3.1 CCTAA/ADOP/050/2021-----

Se hacen presentes la Lic. Gabriela Godínez Salas, el Lic. en Psicología José María Domínguez López, la Trabajadora Social Irais Chávez Lemus quienes son parte del equipo interdisciplinario del área de Adopciones, mismos que exponen el expediente CCTAA/ADOP/050/2021, referente a la solicitud presentada por los C.C.

y de y años de edad respectivamente, mismos que de manera colegiada manifiestan: cumplió con toda la documentación requerida para abrir el expediente del cual hoy se da cuenta, así como para realizar el turno para las valoraciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C.

y presentan estabilidad psicoemocional, sus recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera **FAVORABLE** la emisión del certificado de idoneidad como Familia por Adopción, en virtud de lo anterior, me permito



Gobierno de
apopan

DIF Zapopan
AV Laureles #151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

referir lo siguiente: Emisión de certificados de idoneidad en materia de Adopciones.-----

Punto de acuerdo. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se emite opinión favorable para la emisión del Certificado de Idoneidad en materia de Adopción, al contar la solicitante con recursos emocionales, intelectuales y económicos suficientes para cumplir con el desempeño de la crianza y educación, a través de la figura de familia de adopción. -----

3.2.- CCTAA/ADOP/040/2021-----

Se hace presente el Lic. en Psicología José María Domínguez López la Trabajadora Social Iraís Chávez Lemus, quienes son parte del equipo interdisciplinario del área de Adopciones, mismos que exponen el expediente CCTAA/Adop/044/2021 referente a la solicitud de adopción entre particulares presentada por el C.

de años de edad, mismos que de manera colegiada manifiestan: que de acuerdo a las valoraciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que el C.

presenta una estabilidad psicoemocional, sus recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera **FAVORABLE** la emisión del certificado de idoneidad como Familia por Adopción.-----

Punto de acuerdo. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se emite opinión favorable para la emisión del Certificado de Idoneidad en materia de Adopción, al contar la solicitante con recursos emocionales, intelectuales y económicos suficientes para cumplir con el desempeño de la crianza y educación, a través de la figura de familia de adopción.-----

3.3 CCTAA/ADOP/048/2021 -----

Se hace presente el Lic. en Psicología José María Domínguez López la Trabajadora Social Iraís Chávez Lemus, quienes son parte del equipo interdisciplinario del área de Adopciones, mismos que exponen el expediente CCTAA/Adop/048/2021 referente a la solicitud presentada por los CC.

de y años de edad, mismos que de manera colegiada manifiestan: que de acuerdo a las valoraciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los CC.

y incumplen con los lineamientos para otorgar certificado de idoneidad por lo que se considera **NO FAVORABLE** la emisión del certificado de idoneidad como Padres por Adopción.-----



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av. Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3636 3444
www.difzapopan.gob.mx



Punto de acuerdo. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se emite opinión NO FAVORABLE para la emisión del Certificado de Idoneidad en materia de Adopción, al incumplir con los lineamientos para otorgar certificado de idoneidad para cumplir con el desempeño de la crianza y educación, a través de la figura de familia de adopción. - Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día correspondiente a Presentación del Curso-Taller Familias de Acogida y Adopciones. -----

Por lo que se somete a análisis del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-opción, Adopciones y reintegraciones, el contenido temático del curso de capacitación a la familia por adopción, con base al artículo 72 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco, artículos 18, 19 y 20 de los Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias de acogida en el Estado de Jalisco, que será impartido por el equipo multidisciplinario de adopciones, abordando los aspectos psicosociales, administrativos y judiciales del cuidado, protección, crianza positiva y promoción del bienestar social de las niñas, niños y adolescentes. -----

Aspectos Jurídicos:

Se le informa sobre la Ley de los Derecho de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco que dio origen el 1 de enero del 2016, en donde se crean los Lineamientos y Procedimientos para la solicitud de Adopciones, Acogimiento Pre-adoptivo, Certificado de Idoneidad, asignación y convivencia al Proceso de Adaptación de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. -----

Se les brinda la asesoría jurídica sobre los alcances jurídicos que implican ser Padres por Adopción informándoles lo siguiente:-----

- Que el consentimiento para que puedan adoptar a una niña, niño o adolescente, debe de ser libre el consentimiento sin que haya mediado pago y compensación. -----
- Una vez que el juez apruebe la adopción se les transferirán todas las obligaciones que como padres implican. -----
- Que el vínculo jurídico entre la niña, niño o adolescente, de su familia de origen se extinguirá, en excepción hecha de los impedimentos matrimoniales y de la sucesión legítima, pues ambos son benéficos para la niña, niño o adolescente. -----
- Que la adopción se hará efectiva al momento que cause ejecutoria la sentencia y que se confieren los mismos derechos y obligaciones de la filiación consanguínea. Que el acta de nacimiento con la que cuenta la niña



Gobierno de
apopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

niño y adolescente actualmente se cancelará y se expedirá una nueva sin referencia al trámite de adopción y los apellidos cambiarán al aprobarse la adopción de los adoptantes. -----

- La relación paterno filial a la que se dará origen con la adopción. ----
- Se les informa que los trámites son confidenciales. -
- Se notifica que el consentimiento debe de ser ratificado verbalmente ante el Juez para que pueda dar continuidad conforme a la Ley de los Derechos de niñas niños y adolescentes del Estado de Jalisco. -----

Aspectos del Estudio Socio Familiar:

Se proponen los siguientes temas en los que el área de trabajo social de adopciones puede intervenir dentro del curso/ taller, siendo los siguientes:

1. Dinámica y funcionamiento familiar.

1.1. Organización de la vida familiar (Roles sociales, Comunicación, reglas, límites, **distribución** del tiempo, **hábitos**, costumbres, recreación, deporte, alimentación, apego escolar)

1.2 Importancia de Redes de apoyo para la integración de un NNA Entorno relacional y entorno social,

2. Impacto del entorno y de la organización de la vivienda en el sano desarrollo de un NNA.

3. Solvencia y Estabilidad Económica

3.1 Organización de ingresos/egresos

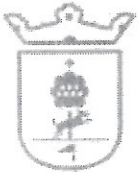
3.2 Capacidad de ahorro

4. Ajustes y modificaciones socioeconómicas en la dinámica familiar al integrarse un hijo por adopción.

Aspectos de Psicología:

Mediante la adopción se restituye el derecho a la familia de la niña, niño y adolescente, para que tenga acceso a la educación, afecto, seguridad y un desarrollo psicosocial adecuado, por lo tanto es imprescindible que todas aquellas personas que intervengan, al proceso de certificación como familia adoptiva, adquieran las habilidades necesarias para cubrir las necesidades psicosociales en función de sus características, de los factores de riesgo y protección que les rodean, así como de su propia historia de vida.--

Objetivos: -----



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



- Sensibilizar a los participantes sobre los procesos psicológicos del NNA institucionalizado y su impacto en las relaciones cercanas. -----
- Conocer las competencias parentales de los participantes y su impacto en el NNA. -----
- Adquirir herramientas prácticas para trabajar con el NNA sobre su familia de origen y la integración a nuevo sistema familiar. -----

Metodología: -----

Se llevará a cabo por medio de actividades vivenciales, reflexiones, teóricas y trabajo en equipo. -----

Temario del taller:

1. Qué es la adopción
 1. La motivación sobre la adopción
 2. El deseo oculto de la adopción

2. Identidad parental
 1. Construcción de la identidad parental
 2. Pautas de relación en la pareja y su impacto en la crianza
 3. La pérdida del hijo o hija biológica y la relación con la adopción
 4. Despedida del hijo idealizado

3. Desarrollo psicológico del niño institucionalizado
 1. Relación emocional de la madre e hijo durante el proceso de gestación
 2. Efectos del trauma psicológico durante el desarrollo infantil
 3. Trastornos de la vinculación afectiva
 4. Tipos de apego y su impacto relacional
 5. Manifestaciones emocionales y conductuales del NNA institucionalizado.
 6. En búsqueda de sus orígenes del NNA institucionalizado

Aspectos de Salud:

Se otorgan los aspectos básicos en formación para brindar los primeros auxilios a los asistentes al curso. el cual consta de manejo de heridas, quemaduras, OVACE, RCP.

Se realiza práctica posterior a recibir la teoría de cada una de las áreas.

Se hace presente la Lic .Geraldine Berenice Acosta Camacho, Jefa de Área de Adopciones y Acogimiento Familiar, así como el equipo del área de adopciones, así como del área de Acogimiento Familiar, en el cual exponen los puntos a tratar en cada uno de los Cursos-Taller de Familias de Acogida y Adopciones, en las cuales a los usuarios que pretender certificarse, se les expone cada una de los alcances legales que implica, los pasos a seguir para la



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

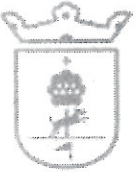


Eurovisión
Reserva

Amor

Amor

Amor



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #115
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

debida certificación, que una vez que se realiza una comparecencia por el área legal, pasado por una valoración psicológica y de resultar viable de esta valoración, así como visita domiciliaria por parte de trabajo social para poder realizar un estudio socio familiar que refleje que cuenta con las condiciones económicas, familiares y que vivan en un entorno sano en el cual se pueda desarrollar una niña, niño o adolescente del cual pretendan acoger o en su caso adoptar.

Una vez pasando cada uno de los filtros favorablemente, podrá emitirse un certificado de idoneidad.-----

Punto de acuerdo. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se emite opinión SE APRUEBA la presentación del Curso- Taller de Adopciones.-----

En el mismo sentido se somete a análisis del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-opción, Adopciones y reintegraciones, el contenido temático del curso de capacitación a quien o quienes serán los responsables de la guarda y custodia de la niña, niño o adolescente que se acogerá en la familia, con base al artículo 55 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco, artículos 18, 19 y 20 de los Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias de acogida en el estado de Jalisco, que será impartido por el equipo multidisciplinario de familias de acogida, abordando los aspectos psicosociales, administrativos y judiciales del cuidado, protección, crianza positiva y promoción del bienestar social de las niñas, niños y adolescentes. -----

Aspectos Jurídicos: -----

Objetivos: -----

- Prevenir el ingreso a una modalidad de acogimiento institucional y promover procesos de desinstitucionalización de las niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de DIF Zapopan, garantizando su derecho a vivir en familia y comunidad. -----

- El acogimiento bajo la modalidad de hogar provisional o sustituto, tiene como propósito proveerles a las niñas y niños de un medio natural para su crecimiento y bienestar, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad.

- Consentimiento para que pueda certificarse como Familia de Acogida, debe ser libre y sin que haya mediado pago o compensación. -----

- Concepto Familia de Acogida, con base al artículo 4 fracción XII de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes señala:-----



Familia de Acogida: Aquella que cuente con la certificación de la autoridad competente y que brinde cuidado, protección, crianza positiva y la promoción del bienestar social de niñas, niños y adolescentes por un tiempo limitado hasta que se pueda asegurar una opción permanente con la familia de origen, extensa o adoptiva. -----

- El derecho de niñas, niños y adolescentes ser recibidos por una familia de acogida previamente certificada, como medida de protección, de carácter temporal, con base al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco, señala que conforme a lo estipulado en la legislación estatal de la materia y la Ley General. -----
- Realización de visitas de los profesionistas de Psicología y Trabajo Social a los domicilios de las Familias de Acogida a efecto de cerciorarse de que las condiciones de acogida son adecuadas y respetan los derechos de la niña, niño o adolescente acogido, artículo 62 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. -----



Gobierno de
apopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Son enunciativos más no limitativos.

Artículo 13, LGDNNNA (20)

Artículo 8, LDNNAJ (30)

OBLIGACIONES DE LA FAMILIA DE ACOGIDA:

Artículo 27, Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias de acogida en el estado de Jalisco.

Los integrantes de la familia de acogida se obligarán mediante una carta compromiso, a lo siguiente:

1. Brindar a la NNA un trato digno, respetando sus derechos fundamentales;
2. Proveer de una alimentación sana a la NNA asignado;
3. Cuidar de la salud de la NNA, en todo momento, brindándole la atención médica cuando sea necesario; y cuando así lo requiera la Procuraduría de Protección deberá otorgar los datos del médico que atiende a la NNA;
4. Brindar la educación a que tiene derecho la NNA, así como las actividades recreativas que sean posible para su desarrollo físico y emocional, proporcionando los datos de los centros de enseñanza escolar y recreativa para su pronta localización en caso de ser necesario;
5. Informar cualquier problemática que se presente con la NNA;
6. Presentar cuando les sea requerido las constancias escolares, médicas o lo que se considere necesario para la supervisión de la NNA;
7. Someterse a los estudios sociales y psicológicos que se estimen pertinentes;
8. Abstenerse de trasladar a la NNA fuera del país;

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Eduardo', 'Gumberto', and 'Pedro']



9. Entregar a la NNA en caso de que sea reincorporado con su familia nuclear, extensa o adoptiva;
10. Guardar la confidencialidad de origen de la NNA; y
11. Las demás que se consideren necesarias para el sano desarrollo y bienestar de la NNA.

Artículo 65 LDNNAJ Obligaciones de crianza

- I. Vigilar se respete en todo momento los derechos de la personalidad de los NNA, como son el NOMBRE y su reconocimiento por las autoridades públicas; a su honra, prestigio.
- II. Fomentar una relación de respeto y la consideración mutuos, brindándole demostraciones afectivas, con respeto y aceptación de éstas por parte de los NNA.
- III. Fomentar el respeto y el acercamiento constante de NNA con quienes éstos tengan derechos de visita y convivencia.
- IV. Prever que los espacios en donde se desarrollen las NNA, así como la información a la que tengan acceso, estén libres de violencia y ofrezcan seguridad respecto a la integridad física y psicológica.
- V. Fomentar los valores cívicos de la convivencia y solidaridad humana, el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres;
- VI. Fomentar hábitos de higiene y salud, procurar que tengan acceso a servicios sanitarios profesionales adecuados,
- VII. Garantizar que la NNA reciban educación obligatoria;
- VIII. Impulsar el desarrollo académico, cultural, artístico y científico;
- IX. Determinar límites y normas de conducta preservando el interés superior de la niñez; y
- X. Vigilar permanentemente que se preserve el goce y ejercicio de los derechos de NNA.

Artículo 66 LDNNAJ Obligaciones

- I. Garantizarles sus derechos alimentarios
- II. Participar en su proceso educativo en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiada, sin que ello pueda justificar limitación, vulneración o restricción alguna en el ejercicio de sus derechos.
- III. Educarles en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación;
- IV. Fomentar el respeto a todas las personas, así como el cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento de los recursos que se dispongan para su desarrollo integral;
- V. Protegerles contra toda forma de violencia, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, venta, trata de personas y explotación;
- VI. Abstenerse de cometer cualquier acto que atente contra su integridad física, psicológica, así como aquellos actos que menoscaben su desarrollo;



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3636 3444
www.difzapopan.gob.mx



VII. Evitar conductas que puedan vulnerar el ambiente de respeto y generar violencia o rechazo en las relaciones entre NNA; y de éstos con quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como con los demás miembros de su familia;

VIII. Considerar su opinión y preferencia para la toma de decisiones en los asuntos que les afecten directamente, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez;

IX. Hablar y escucharlos oportunamente de sus intereses y problemas, motivando el diálogo honesto y respetuoso, considerando su edad y madurez;

Formas de concluir con el Acogimiento Familiar: -----

Con el incumplimiento de algunas de las cláusulas del convenio que se realice para la guarda y cuidado de la persona menor de edad por parte de los cuidadores y/o en el caso de que se violenten alguno de los derechos de la niña, niño o adolescente, atendiendo siempre al interés superior de este, o por alguno de los supuestos establecidos en los artículos 28 y 35 de los Lineamientos para Registrar, Capacitar, Evaluar y Certificar a las Familias de Acogida en el estado de Jalisco. -----

Aspectos del Estudio Socio Familiar: -----

El estudio socio familiar se aplica utilizando el método de la investigación, utilizando las herramientas de la entrevista y la observación, la cual arroja los aspectos sociales, culturales, económicos de la familia a investigar. Los puntos tratados relevantes en este estudio son:-----

Datos generales de la pareja: composición familiar, condiciones laborales, escolaridad. -----

En la composición familiar se investigan la historia de vida familiar y dinámica de cada uno de los solicitantes, así como como la conformación de la pareja incluyendo noviazgo, desprendimiento de la familia y matrimonio dentro de este la dinámica como pareja.-----

Patrimonio: aquí se manejan los conceptos de Ingresos, egresos, bienes, muebles e inmuebles, características de la vivienda y condiciones de habitabilidad observadas.-----

Condiciones de salud: todo lo referente a antecedentes familiares y personales de importancia, padecimientos y tratamientos relevantes, Causas de esterilidad y/o infertilidad, en su caso, hábitos y estado de salud actual. -

Hábitos: como lo es cuando acuden a chequeos médicos, recreación y pasatiempos, así como lo referente a deportes.--

Situación de acogimiento: es importante conocer la motivación que los hizo llegar a certificarse como familia de acogida. -



Gobierno de
apopan

DIF Zapopan
Av. Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

DIF

Zapopan

Qué expectativas acerca de la persona menor de edad, así como de la formación y educación de una niña, niño o adolescente. en esto que explayen que quieren ofrecer al menor para una preparación y superación, pero también es importante ver si aparte de prepararlos para la vida van a hacerlos sentir en familia que no tienen o tuvieron, que les den ese amor, ese calor de hogar y estén dispuestos a guiarlos sin condicionantes. -----

Si están dispuestos a pasar por todas las etapas que tiene el proceso como lo es recabar toda la documentación que es solicitada para el fin de certificarse, acudir al taller para familias de acogida, así como a la valoración psicológica y por último y no menos importante a ser evaluados socioeconómicamente. -----

También es importante que otorguen cuando menos 04 referencias personales para realizar las investigaciones colaterales que nos puedan apoyar con información como lo es el comportamiento en familia o en pareja, si existe respeto mutuo, si son capaces de brindar amor y cariño entre ellos como pareja ya que esto nos dará la pauta para saber su capacidad de amar de proteger y de respetar. -----

y por último realizar el diagnóstico que viene a ser la interpretación de toda la información recabada a través de las entrevistas realizadas y la observación de las mismas. -----

Conclusión. Aquí tomaremos el tema de si la familia resulta favorable o no. y puntos a observar.-----

Sugerencias: expresar si se emiten sugerencias como la de que se realicen protecciones por ejemplo en escaleras en ventanillas etc. -----

Aspectos de Psicología:-----

Uno de los principales objetivos que se buscan tratar desde el equipo de psicología es principalmente clarificar la distinción entre ADOPCIÓN y FAMILIA DE ACOGIDA. -----

Otro aspecto a plantear es aquel que divulga la verdad ante los mitos que se tienen ante la modalidad de "FAMILIA DE ACOGIDA".-----

Las motivaciones y expectativas es un tema claramente importante en el cual se busca inquirir entre los solicitantes para implementar un panorama auténtico y que esté mismo se sustente en la necesidad de la niña, niño o adolescente. ----

Dentro del departamento de psicología se busca también analizar los 4 puntos generales en la convivencia con pupilos como FAMILIA DE ACOGIDA, los cuales son:

-ENCUENTRO/LLEGADA: Refiriendo al encuentro emocional, algo más profundo que el encuentro físico. Aquí también se exponen las formas de apego que pudieran existir.
-RECONOCER: Se nutre con la historia del pupilo, experiencias en otros hogares, crisis de adaptación, aquí también se inicia



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



la adaptación de costumbres y creencias. El efecto de la institucionalización del pupilo es otro rubro de suma importancia, ya que es sustancial identificar que el desarrollo de un pupilo en instituciones no es equivalente a un infante no institucionalizado.

-EL SUPER PODER DE ACOGER: Esta parte es la que más suele disfrutarse ya que es el intercambio de conocimientos, emociones, creencias, experiencias y de más actos de crecimiento personal, laboral y escolar.

-AGRADECER: "Ya sea pronto, o muy muy lejano, siempre hay despedidas". Con esto se empieza este apartado, reconociendo y enfatizando el desenlace que esté tendrá.

El prepararse para un nuevo acogimiento es importante, y con ello se exponen algunas herramientas para poder seguir ayudando a alguien más.

Aspectos de Salud:

Se otorgan los aspectos básicos en Formación para brindar los primeros auxilios a los asistentes al curso. el cual consta de manejo de heridas, quemaduras, OVACE, RCP.

Se realiza práctica posterior a recibir la teoría de cada una de las áreas.

Ahora bien y atendiendo al **QUINTO PUNTO** del orden del día, les pregunto compañeras y compañeros integrantes del presente Comité ¿si tienen algún tema a tratar, en asuntos varios?-----

(Ningún integrante manifestó algo al respecto)-----

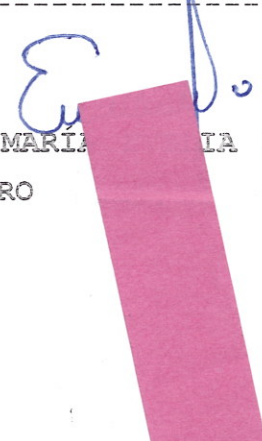
Sin más asuntos que tratar y no habiendo algún otro punto del orden del día, les agradezco su asistencia y se declara formalmente clausurada, la presente sesión, siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos del día 09 nueve de diciembre del año 2020 dos mil veinte.-----

Se levanta la presente para dejar constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual se firma por parte de quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

LIC. LEONARDO MIGUEL
FRAGOSO ROBLES
Subdelegado de la
Procuraduría de


T.S. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
NAVARRO

Emmanuel
Lucy
El
Emilia



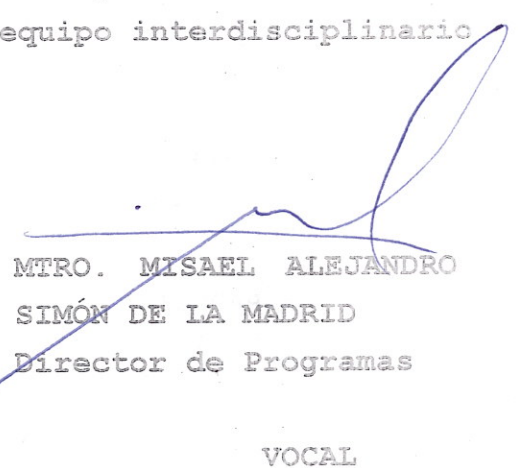
Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes,
en su carácter de
Abogado

En su carácter de
Trabajadora Social del
equipo interdisciplinario



PSIC. GERALDINE
BERENICE ACOSTA CAMACHO

Jefa de Área de
Adopciones y
Acogimiento Familiar,
en su carácter de
Psicóloga del equipo
interdisciplinario.



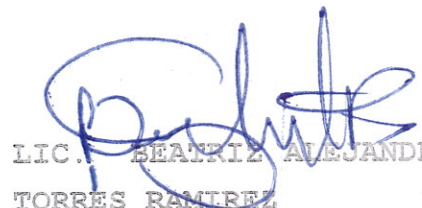
MTRO. MISAEL ALEJANDRO
SIMÓN DE LA MADRID
Director de Programas

VOCAL



LIC. MARIA GUADALUPE
TRINIDAD CASTELLANOS
GUTIERREZ
Director Jurídico

VOCAL



LIC. BEATRIZ ALEJANDRA
TORRES RAMIREZ
Subdelegada de la
Procuraduría de
Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes, en
su carácter coordinador
del Comité técnico de
evaluaciones.



PSIC. FLOR NAYELI
GONZÁLEZ ANDRADE
Jefa de prevención de la
jefatura de
Departamento de
Protección a la niñez y
Adolescencia en el
municipio de Zapopan

VOCAL



MTRO. MARIA ZOE
PEREGRINA AGUILAR, Jefa
de Departamento de Paz,
en el municipio de
Zapopan.

VOCAL